

Presupuestos Generales del Estado para 2005

Un nuevo modelo de crecimiento

Secretaría General de Presupuestos y Gastos*

En los diez últimos años España ha vivido una etapa de crecimiento que ha dado lugar a una aproximación a la media europea de renta *per capita* y a una notable elevación del empleo. Sin embargo, este crecimiento se ha apoyado en factores excepcionales que difícilmente volverán a repetirse y que muestran signos de agotamiento en sus efectos positivos. Este es el caso de los tipos de interés, que se encuentran en niveles mínimos, los flujos migratorios de estos últimos años y el elevado saldo positivo con la Unión Europea. Ninguno de estos elementos puede mantenerse indefinidamente. Es más, el modelo de crecimiento español intensivo en trabajo ha desembocado en una progresiva pérdida de competitividad debida al bajo crecimiento de la productividad.

Para que el crecimiento de la renta y del empleo pueda continuar en el futuro, es necesario corregir el modelo y poner énfasis en el incremento de la productividad, que es el camino más apropiado para lograr un desarrollo económico sostenido. Con este fin, el Gobierno promoverá reformas estructurales, tanto en los mercados de bienes y servicios para incrementar la competencia como en los mercados de factores para mejorar la eficiencia. Pero además de estas reformas

de carácter legislativo, se han de adoptar un conjunto de medidas presupuestarias en las que los Presupuestos Generales para 2005 marcan el inicio de una nueva etapa.

Este cambio de orientación en la política económica se realiza manteniendo la estabilidad presupuestaria, que seguirá siendo uno de sus pilares básicos. La disciplina presupuestaria otorga confianza a los agentes económicos, ofrece margen para la actuación estabilizadora del ciclo y garantiza la equidad intergeneracional. Esta política favorece también la sostenibilidad a largo plazo de las prestaciones públicas y sitúa la economía en un mejor punto de partida para afrontar los retos derivados del cambio demográfico. Además, desde la perspectiva de la calidad de las finanzas públicas, la estabilidad implica un esfuerzo racionalizador del gasto, de forma que los recursos fluyan hacia aquellas partidas con mayor incidencia en la productividad y en la cohesión social.

El Gobierno ha expresado su compromiso de avanzar en la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria, introduciendo la idea de estabilidad a lo largo del ciclo, lo que asegurará que en épocas de crecimiento se generan márgenes que permitan afrontar las fases de menor impulso económico. Se pretende también instrumentalizar la estabilidad



EN PORTADA

* www.spgg.minhac.es

presupuestaria en el marco de la autonomía de decisión de las Administraciones Territoriales y reforzar el principio de transparencia. El Gobierno otorga carácter prioritario a la transparencia en la información económica. Un primer paso en este sentido ha sido la decisión de renunciar a presentar una ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social. Con ello se refuerza el control democrático que el Parlamento debe ejercer sobre la iniciativa legislativa del ejecutivo. Otra concreción de la mejora de la transparencia en la cuentas públicas, es la inclusión en el Presupuesto, por primera vez, de todos los ajustes de Contabilidad Nacional. De esta forma se consolida la credibilidad de la política económica y se permite a los mercados y a los agentes económicos un conocimiento preciso de la actuación del Gobierno, con la consiguiente reducción de la incertidumbre sobre los efectos de esa política económica.



EN PORTADA

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 reflejan también el carácter social que el Gobierno quiere dar a su política económica, a través del desarrollo de políticas que permitan la mejora del bienestar y la cohesión social. Este aspecto esencial pretende, no solo que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los ciudadanos, sino también asegurar un marco de cohesión social necesario para un desarrollo económico sostenible.

En suma, el compromiso con la estabilidad, la orientación hacia el incremento de la productividad y el impulso de las políticas sociales han servido de base para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 que se describen a continuación y que se encuentran actualmente en fase de aprobación por el Parlamento.

Unos presupuestos comprometidos con la estabilidad presupuestaria

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 son unos presupuestos comprometidos con la estabilidad y la disciplina presupuestaria. El objetivo para el período 2005-2007 fue fijado en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2004, y se aprobó por los Plenos del Congreso y del Senado en las sesiones de 17 y 22 de junio de 2004, respectivamente. Este acuerdo proyecta una senda de superávit para el conjunto de las Administraciones Públicas a lo largo de todo el período, pasando del 0,1 por 100 del PIB en 2005 hasta alcanzar el 0,4 por 100 del PIB en 2007.

En el caso del Estado y sus organismos, se contempla un objetivo de déficit del 0,5 por 100 del PIB en 2005 y una disminución paulatina de una décima del PIB en cada uno de los dos ejercicios siguientes. Para la Seguridad Social se ha establecido un objetivo de superávit del 0,7 por 100 del PIB en 2005 que se mantiene en 2006 y 2007. Esta evolución refleja la estabilidad financiera del sistema de Seguridad Social y constituye la garantía de que, en los próximos años, se va a seguir acrecentando el Fondo de Reserva para las pensiones.

El Acuerdo de 4 de junio fijó también el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2005, en un importe de 124.525,76 millones de euros. Este límite supone un crecimiento del 6,2 por 100 respecto al Presupuesto inicial de 2004, es decir, una décima por debajo de la tasa de crecimiento del 6,3 por 100 prevista para el PIB nominal. El Presupuesto del Estado para 2005 respeta rigurosamente el límite fijado de modo que, con los ingresos previstos para 2005, el Presupuesto permite cumplir el objetivo de déficit establecido.

El presupuesto consolidado de ingresos no financieros para el 2005 asciende a 233.526,20 millones de euros, lo que supone un aumento respecto del presupuesto anterior del 6,4 por 100. Los recursos más importantes son los ingresos tributarios y las cotizaciones sociales, que representan en conjunto el 90,8 por 100 del importe total de ingresos no financieros consolidados, mientras los ingresos no tributarios son el 9,2 por 100. Los ingresos, antes de la cesión a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales, crecerán el año próximo un 7,2 por 100 sobre las cifras previstas en el presupuesto de 2004. Este crecimiento es fruto del descenso del 12,4 por 100 de los ingresos no tributarios y del aumento de los ingresos tributarios del 8,9 por 100. Es necesario destacar que algo más del 29 por 100 del total de los ingresos tributarios corresponde a los Entes Territoriales, principalmente a las Comunidades Autónomas.

Los ingresos tributarios que finalmente corresponden al Estado ascienden a 107.082,6 millones de euros, un 8,7 por 100 más que el año anterior. Para el IRPF se prevé un incremento de los ingresos del 9,1 por 100 en 2005, basado en un crecimiento de las rentas brutas de los hogares ligeramente superior al estimado para 2004, una evolución del tipo de

retención creciente pero amortiguada por la deflactación de la tarifa, y una positiva evolución de la cuota diferencial de 2004 que se liquidará en 2005. En el Impuesto sobre Sociedades se espera un crecimiento del 12,6 por 100, superior al de 2004, derivado de un crecimiento del 10 por 100 en los pagos fraccionados, que representan el 60 por 100 de la recaudación, y del 20 por 100 en la cuota diferencial neta devengada en 2004 que se liquida al año siguiente. En el más importante de los impuestos indirectos, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), se espera un crecimiento del 8,6 por 100 de la recaudación; que supera en 5 décimas al estimado para 2004. Finalmente, para el total de Impuestos Especiales se prevé un incremento de la recaudación del 4,9 por 100 en 2005 con ligera aceleración respecto al ritmo de 2004 derivada, entre otros factores, de la actualización de los tipos impositivos en alcoholes y labores del tabaco.

En lo que se refiere al presupuesto de gastos no financieros consolidado, que comprende tanto las operaciones corrientes como las de capital y el Fondo de contingencia, para el año 2005 asciende a 234.915,33 millones de euros, representando un 28 por 100 del PIB previsto para este ejercicio. La cuantía total de estos gastos aumenta un 6,5 por 100 respecto del ejercicio anterior.



EN PORTADA

CUADRO 1
PRESUPUESTOS DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS,
SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS

Capítulos	Presupuesto inicial 2004 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2005 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales.....	153.318,98	69,9	167.749,68	71,8	9,4
II. Impuestos indirectos.....	39.836,00	18,2	43.051,00	18,4	8,1
III. Tasas y otros ingresos.....	4.410,61	2,0	4.208,97	1,5	-4,6
IV. Transferencias corrientes.....	12.220,98	5,6	12.212,97	5,2	-0,1
V. Ingresos patrimoniales.....	6.235,30	2,8	3.140,73	1,3	-49,6
Operaciones corrientes.....	216.021,87	98,5	230.363,35	98,6	6,6
VI. Enajenación inversiones reales.....	534,46	0,2	567,06	0,2	6,1
VII. Transferencias de capital.....	2.841,69	1,3	2.595,78	1,1	-8,7
Operaciones de capital.....	3.376,15	1,5	3.162,85	1,4	-6,3
Total operaciones no financieras.....	219.398,02	100,0	233.526,20	100,0	6,4

CUADRO 2
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS

Capítulos	Presupuesto inicial 2004 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2005 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
I. Gastos de personal	24.216,49	11,0	25.343,39	10,8	4,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.512,37	3,0	6.795,79	2,9	4,4
III. Gastos financieros	19.148,09	8,7	19.333,88	8,2	1,0
IV. Transferencias corrientes	150.731,00	68,4	162.596,82	69,2	7,9
Operaciones corrientes	200.607,95	91,0	214.069,87	91,1	6,7
V. Fondo de contingencia	2.345,20	1,1	2.490,52	1,1	6,2
VI. Inversiones reales	10.523,84	4,8	11.656,64	5,0	10,8
VII. Transferencias de capital	7.042,24	3,2	6.698,30	2,9	-4,9
Operaciones de capital	17.566,08	8,0	18.354,94	7,8	4,5
Total operaciones no financieras	220.519,23	100,0	234.915,33	100,0	6,5
VIII. Activos financieros	10.858,13	4,9	14.558,12	6,2	34,1
IX. Pasivos financieros	33.586,17	15,2	30.289,35	12,9	-9,8
Total operaciones financieras	44.444,30	20,2	44.847,47	19,1	0,9
Total presupuesto	264.963,53	120,2	279.762,81	119,1	5,6

El Cuadro 3 muestra el volumen de recursos asignados a cada uno de los grandes subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados. Así, corresponde al Presupuesto del Estado un 48,6 por 100 del total de los gastos no financieros, un 35,7 por 100 al presupuesto de la Seguridad Social y un 15,6 por 100 al resto de Organismos Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado.

En cuanto al presupuesto del Estado es preciso destacar que el 64,9 por 100 del Presupuesto no financiero del Estado son gastos de marcado carácter no discrecional, que suman 80.823 millones de euros, un 6,6 por 100 más que en 2004. En estos se engloban los gastos de financiación de las Administraciones Territoria-

les, que suponen un 33 por 100 del Presupuesto no financiero, con un crecimiento respecto a 2004 del 8,8 por 100, ascendiendo a 41.082 millones de euros. Este crecimiento tan importante se debe a que en el ejercicio 2003 se realizó una estimación muy baja de la evolución de los ingresos tributarios del Estado, un 3,54 por 100, cuando la evolución real fue del 6,77 por 100. En consecuencia, las reducidas entregas a cuenta correspondientes a aquel año obligan a liquidar una cantidad muy importante en términos de variación interanual, que asciende a 1.365,35 millones de euros, con un incremento del 202 por 100 respecto a 2004.

También se incluyen entre estos gastos no discrecionales los intereses de la deuda, las pensiones de clases pasivas, las aportaciones a la Unión Europea y la


EN PORTADA
CUADRO 3
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS DISTRIBUCIÓN DEL GASTO NO FINANCIERO*

Subsectores	Presupuesto inicial 2004 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2005 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
Estado	107.371,65	48,7	114.189,46	48,6	6,3
Seguridad Social	78.542,20	35,6	83.976,90	35,7	6,9
Organismos y EE.PP.	34.605,38	15,7	36.748,97	15,6	6,2
Total presupuesto	220.519,23	100,0	234.915,33	100,0	6,5

* Este cuadro representa al Presupuesto consolidado, es decir, excluidas las transferencias internas que se realizan entre agentes.

dotación del Fondo de contingencia, que representan un 31,9 por 100 del Presupuesto no financiero, con un crecimiento respecto a 2004 del 4,5 por 100, y ascienden a 39.741 millones de euros. De esta forma, el margen que resulta para los departamentos ministeriales se eleva a 43.702,5 millones de euros, con un incremento respecto al ejercicio pasado del 5,4 por 100. Es en estos gastos de los departamentos ministeriales donde las decisiones sobre asignación de los recursos admiten cierto grado de discrecionalidad política.

Unos presupuestos orientados a impulsar la productividad

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 sientan las bases de un nuevo modelo de crecimiento apoyado en la mejora de la productividad, en la apuesta por la calidad y la tecnología y en la competitividad de las empresas españolas. En los últimos años, el crecimiento de la economía española se ha visto impulsado por el consumo privado y, en mayor medida, por la inversión en construcción residencial, con una reducción de la tasa de ahorro de los hogares y un aumento de su endeudamiento bruto. Paralelamente, se ha producido un empeoramiento del desequilibrio exterior y un deterioro de la competitividad.

Los Presupuestos para 2005 contribuirán a que la inversión productiva sea el motor del crecimiento de nuestra economía, pues es la principal garantía para conseguir más empleo de mayor calidad y para asegurar el bienestar futuro de los ciudadanos. La apuesta por la productividad requiere impulsar los tres factores de los que depende: el capital físico, el capital humano y el conocimiento científico y tecnológico. Para ello se establecen como prioridades el aumento de recursos para

inversión en infraestructuras, el esfuerzo que se realiza en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y la mejora y ampliación de las becas para educación.

En cuanto a la inversión pública en infraestructuras, los Presupuestos Generales para 2005 prevén un aumento del 9,1 por 100 en términos homogéneos respecto a 2004. Destacan las inversiones en infraestructuras de transporte terrestre, con especial incidencia en nuevas autovías, nuevos tramos de alta velocidad ferroviaria y la conservación de las redes existentes tanto en carreteras como en ferrocarril. Se busca además un nuevo enfoque del proceso inversor que se centra, no sólo en invertir más, sino en invertir mejor, tanto desde el punto de vista de la calidad de la obra y la optimización de los recursos, como desde la dimensión social de la misma. La derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional se enmarca en esta voluntad de reorientar el esfuerzo inversor hacia tecnologías y objetivos más eficientes. El plan de inversiones en este ámbito para el próximo trienio tiene por finalidad corregir el déficit hidráulico, mejorar la calidad de las aguas y su saneamiento y depuración, abordar mejoras en márgenes y encauzamientos y facilitar la modernización de regadíos.

Por su parte, los recursos destinados a I+D+i, sin incluir los programas relacionados con la política de defensa, se incrementan un 25,4 por 100 en 2005. Con ello el Estado potencia la producción de conocimientos científicos y técnicos con el fin de lograr la convergencia tecnológica con los países de nuestro entorno. Para alcanzar este objetivo se establecerán sistemas de colaboración entre todas las administraciones y se fomentará la actividad investigadora de las universidades y las relaciones con las empresas. En la gestión de esta política participarán, además del Ministerio de Educación y



EN PORTADA

Ciencia, otros centros gestores como el Instituto de Salud Carlos III o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Entre otras actuaciones, se concederán ayudas y becas a investigadores, se apoyarán los parques científicos y tecnológicos y se financiará el desarrollo de la Sociedad de la Información.

La inversión en educación es uno de los elementos fundamentales que permiten incrementos sostenidos de la productividad. Aunque las competencias en materia de educación han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, el Estado sigue desempeñando un importante papel como garante de una educación de cali-

CUADRO 4
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 2005
RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO. CAPÍTULOS I A VIII
(Millones de euros)

Políticas	Presupuesto inicial 2004 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2005 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
Justicia	1.091,16	0,5	1.184,97	0,5	8,6
Defensa	6.498,76	2,8	6.794,17	2,7	4,5
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	6.035,94	2,6	6.499,05	2,6	7,7
Política exterior	1.092,94	0,5	1.156,64	0,5	5,8
Servicios públicos básicos	14.718,80	6,4	15.634,83	6,3	6,2
Pensiones	74.155,78	32,0	79.221,28	31,8	6,8
Otras prestaciones económicas	9.872,12	4,3	10.656,23	4,3	7,9
Servicios sociales y promoción social	1.132,97	0,5	1.197,16	0,5	5,7
Fomento del empleo	5.827,98	2,5	6.233,19	2,5	7,0
Desempleo	11.088,52	4,8	12.688,22	5,1	14,4
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	663,02	0,3	878,61	0,4	32,5
Gestión y Administración de la Seguridad Social (a)	5.497,80	2,4	7.976,35	3,2	45,1
(1) Actuaciones de protección y promoción social	108.238,19	46,8	118.851,04	47,6	9,8
Sanidad (b)	3.572,40	1,5	3.648,38	1,5	2,1
Educación	1.524,66	0,7	1.615,52	0,6	6,0
Cultura	875,79	0,4	932,83	0,4	6,5
(2) Producción de bienes púb. de carácter preferente	5.972,85	2,6	6.196,74	2,5	3,7
Gasto social (1) + (2)	114.211,04	49,4	125.047,77	50,1	9,5
Agricultura, pesca y alimentación	8.153,72	3,5	8.311,84	3,3	1,9
Industria y energía	1.668,84	0,7	1.743,08	0,7	4,4
Comercio, turismo y PYME (c)	1.163,52	0,5	1.195,12	0,5	2,7
Subvenciones al transporte (d)	1.499,64	0,6	1.309,27	0,5	-12,7
Infraestructuras (e)	10.470,79	4,5	11.317,40	4,5	8,1
Investigación. Desarrollo e Innovación	4.276,75	1,8	4.972,24	2,0	16,3
Investigación civil	2.903,77	1,3	3.641,94	1,5	25,4
Investigación militar	1.372,98	0,6	1.330,30	0,5	-3,1
Otras actuaciones de carácter económico	812,88	0,4	803,78	0,3	-1,1
Actuaciones de carácter económico	28.046,14	12,1	29.652,73	11,9	5,7
Alta dirección (f)	518,39	0,2	587,92	0,2	13,4
Servicios de carácter general	6.753,93	2,9	6.967,12	2,8	3,2
Administración financiera y tributaria	1.386,50	0,6	1.425,11	0,6	2,8
Transferencias a otras Administraciones Públicas	46.738,93	20,2	50.885,96	20,4	8,9
Deuda Pública	19.003,63	8,2	19.272,00	7,7	1,4
Actuaciones de carácter general	74.401,38	32,2	79.138,12	31,7	6,4
Total capítulos I a VIII	231.377,36	100,0	249.473,45	100,0	7,8

(a) La partida más importante de esta política es el Fondo de Reserva de las pensiones, cuya dotación para 2005 es de 5.351,24 millones de euros.

(b) El crecimiento de la política de sanidad en términos homogéneos es del 6,6 por 100. La homogeneización es debida, fundamentalmente, al reajuste financiero en los conciertos con la Seguridad Social de las entidades del Mutualismo Administrativo, y al traspaso de competencias del ISM.

(c) Dentro de esta política, el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa tiene un crecimiento del 20 por 100.

(d) En 2005 se reduce la transferencia a RENFE para financiar sus gastos financieros, como consecuencia de la asunción de la deuda de RENFE por el Estado. En términos homogéneos, la política de subvenciones al transporte tiene un crecimiento del 0,7 por 100.

(e) En 2005 tiene efecto el traspaso de competencias de la Confederación Hidrográfica del Sur a la C.A. de Andalucía. En términos homogéneos, el crecimiento de la política de infraestructuras es del 9,1 por 100.

(f) El crecimiento de esta política es debido, principalmente, a los incrementos de las Cortes Generales (16,9 por 100), Tribunal Constitucional (14,8 por 100).



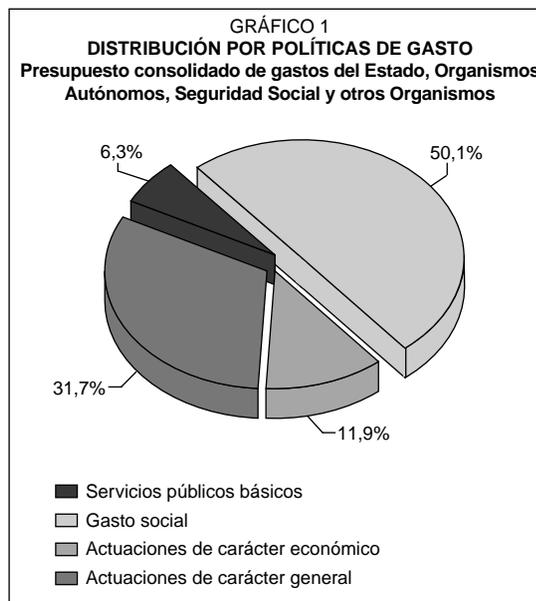
EN PORTADA

dad y de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en todo el territorio nacional. Por ello, dentro del ámbito competencial del Estado, la dotación para la política de educación se incrementa un 6 por 100. El esfuerzo más destacable es el que se realiza en los programas de promoción educativa que comprenden fundamentalmente las becas y ayudas al estudio. Para 2005 las dotaciones para estas becas y ayudas ascienden a 905,05 millones de euros, con un incremento del 10,5 por 100 sobre el año anterior. Se van a financiar aumentos del número de becas y de la cuantía de las ayudas por residencia, transporte y necesidades educativas especiales, para compensar la reducción de su valor adquisitivo durante los últimos años. Además, los créditos para becas Séneca, destinadas a estudiantes de enseñanza superior con el fin de facilitar la movilidad interregional, se han aumentado en un 28,5 por 100.

Unos presupuestos con vocación social

El gasto social absorbe, por primera vez, más de la mitad de los presupuestos generales y presenta importantes tasas de crecimiento. Se presta especial apoyo a las familias y a la política de vivienda, así como a la protección de la tercera edad, las personas discapacitadas y los desempleados.

Entre los objetivos fundamentales de esta política, se pretende asegurar la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones, en la línea marcada por el Pacto de Toledo. Esta estabilidad financiera se ve reforzada con el proceso de separación de fuentes de financiación del sistema. El Estado aportará el próximo año 1.206,35 millones de euros para la financiación del complemento para las pensiones mínimas, con



un incremento de 300 millones de euros que suponen el 33,1 por 100 más que en 2004. Por su parte, la dotación del Fondo de Reserva prevista para 2005 asciende a 5.351,24 millones de euros. El gasto en pensiones contributivas se incrementa un 7,1 por 100 sobre el año anterior, siendo la subida de las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social del 6,5 por 100, si el titular de la pensión tiene un cónyuge a su cargo, y del 5 por 100 sin cónyuge a cargo.

Debe destacarse también el importante incremento que se registra en la política de vivienda. La evolución del precio de la vivienda en los últimos años, con unos ritmos de crecimiento muy superiores a los anotados por la renta familiar, dificulta el acceso a la misma, especialmente para los jóvenes y las familias de menores rentas. El Gobierno asumió como uno de sus principales compromisos garantizar el derecho de todos los españoles a acceder a una vivienda digna y a un precio asequible. Fruto de este compromiso ha sido la aprobación del Plan de Choque de la vivienda, por el que se aumentan en 71.000 las licitaciones en materia de vivienda y suelo, y se fomenta el arrenda-



EN PORTADA

miento con nuevas ayudas al inquilino y al arrendador. Para el desarrollo de dicho Plan y otras actuaciones en materia de vivienda, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 incrementan los recursos un 32,5 por 100, como puede observarse en el Cuadro 4. Singular trascendencia tienen también los incentivos relacionados con el acceso a la vivienda habitual, cuyo importe de beneficios fiscales se sitúa en 5.951 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,9 por 100 respecto a 2004.

Por su parte, la política de fomento del empleo, con un crecimiento respecto a 2004 del 7 por 100, asciende a 6.233,19 millones de euros. Dentro de esta importante cifra deben destacarse los créditos destinados a bonificar las cuotas empresariales a la Seguridad Social para aquellas empresas que formalicen contratos de carácter indefinido, cuyo montante asciende a 2.270 millones de euros. En lo que afecta a las actuaciones formativas, los créditos para Formación Profesional Ocupacional en el año 2005 alcanzan la cifra de 854 millones de euros, con un crecimiento del 16,8 por 100 sobre el año 2004. Conviene resaltar los créditos dotados para Formación Continua que ascienden a 1.131,59 millones de euros, un 26,2 por 100 más que el año anterior, ya que se destina el 0,42 por 100 de la base de cotización a la formación de los trabajadores ocupados, lo que implica dedicar el 60 por 100 de la recaudación obtenida para formación profesional a éstas actuaciones, al tenerse en cuenta la evolución de los niveles de empleo y desempleo y por tanto las necesidades de formación de los trabajadores ocupados y de los desempleados. En cuanto a las actuaciones que combinan la formación y el empleo -Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo- hay que señalar que para el año 2005 se destinan cré-

ditos por un importe de 492,61 millones de euros.

Por lo que respecta a la política de educación, para 2005 se ha considerado como prioritaria con el objetivo de aumentar la cohesión social e impulsar la productividad. Junto al esfuerzo realizado en los programas de promoción educativa que ya se han descrito, cabe destacar también el relevante crecimiento del 26,8 por 100 de los programas de educación compensatoria, que recogen acciones dirigidas a grupos que encuentran especiales dificultades de acceso en el sistema y se destinan a compensar las desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otro tipo. Por su parte, el programa de educación en el exterior, que atiende la demanda de educación de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero y la proyección de nuestra lengua y cultura, registra un crecimiento del 3,36 por 100. Finalmente, el programa de Enseñanzas Universitarias, cuya dotación para 2005 asciende a 130,34 millones de euros, además de financiar la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se destina las actuaciones encaminadas a continuar el plan de calidad en las Universidades, el plan de evaluación de la actividad docente o investigadora del profesorado y los programas Séneca y Erasmus, para facilitar la movilidad de los estudiantes de los últimos cursos en el territorio nacional y dentro de la Unión Europea.

La política de Sanidad tiene consignados en el año 2005 un volumen global de créditos de 3.648,38 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,6 por 100 respecto a la del año 2004 en términos homogéneos. Las actuaciones en esta materia tendrán como prioridad la política de cohesión, garantizando la equidad y



EN PORTADA

accesibilidad a los servicios del Sistema Nacional de Salud y potenciando la colaboración con las Comunidades Autónomas a través de diferentes planes integrales de salud. En el ámbito de la política farmacéutica, los objetivos principales son contribuir al uso racional del medicamento y consolidar la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios para avanzar en su competitividad como agencia de elección frente al nuevo escenario europeo. En el marco de esta política se recogen además créditos para las actuaciones en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, Salud Pública y Sanidad Exterior. Se contemplan, asimismo, los créditos destinados a la asistencia sanitaria dispensada por los organismos integrados en el Sistema de Seguridad Social

(Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, e Instituto Social de la Marina). Se destinan al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria 184,36 millones de euros, cuya finalidad principal es la gestión de la prestación sanitaria en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

En síntesis, estos primeros presupuestos de la legislatura responden a los principios básicos de la política económica del Gobierno: incremento de la productividad, transparencia y estabilidad presupuestarias y protección social. Con este proyecto se sientan las bases para un nuevo modelo de crecimiento económico, equilibrado y duradero, que garantice el incremento de la renta, del empleo y de la cohesión social.



EN PORTADA



INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA

en

INTERNET



www.revistasICE.com